CERTIFICACIÓN 349-05-1354

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-349-2019-04-26-05

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 25 de abril de 2019, **RESOLVIÓ**: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos- Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR: 1.- El Cambio de Categoría de dominio privado a bien de dominio público de uso público de los lotes de terrenos: LOTE N°. 1, con la superficie de 6.898,42 m2, Helipuerto; LOTE N° 2, con la superficie de 5.800,92 m2, Unidad de Policía Comunitaria; LOTE N° 3, con la superficie de 7.314,19 m2, Estación de Bomberos-SD, LOTE N° 4, con la superficie de 21.037,26, m2, Parque Urbano, LOTE N° 5, con la superficie de 77.231,85 m2, Centro Comercial Popular Chilachi to; LOTE N° 6, con la superficie de 8.490,68 m2, Parqueadero "G" Centro Comercial Popular Chilachi to; LOTE N° 7, con la superficie de 426,27 m2, Sub Estación Eléctrica, LOTE N° 8, con la superficie de 17.878,22 m2, Estación de Transferencia Chone; LOTE N° 9, con la superficie de 98.582,66 m2, Nuevo Terminal Terrestre, LOTE N° 10, con la superficie de 26.781,15 m2, Mercado Tipo Chilachi Tenta; dentro de los linderos, dimensiones y áreas que constan a fin de garantizar la continuidad del proyecto; y, 2.- DECLARAR Prioritario al proyecto denominado "CIUDAD COMERCIAL CHILACHI TO".

Santo Domingo, abril 26 de 2019.

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.
SIASEG/S-985/R-4382